

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-3133-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Asunto: TEXTO DE LA ORDENANZA QUE FOMENTA, RECONOCE, Y REGULA EL ACCESO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Secretaria de Cultura. Por medio de la presente me permito agregar el borrador de la Ordenanza que " FOMENTA, RECONOCE, Y REGULA EL ACCESO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL "

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-3133-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Anexos:

- O, PARA LAS PRAÏCTICAS ARTIÏSTICAS Y LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL_. (4).docx

